

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

QUINTA COMISION
47a. sesión
celebrada el
miércoles 14 de diciembre de 1988
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 47a. SESION

Presidente: Sr. OKEYO (Kenya)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989
(continuación)

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de
resolución A/C.2/43/L.79 relativo al tema 82 del programa

TEMA 49 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 50 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2 750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

8 P.

88-57563 8074d

Distr. GENERAL,
A/C.5/43/SR.47
28 de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989
(continuación)

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas (A/43/7/Add.11 y Add.12; A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala a la atención de la Comisión el informe de la Comisión Consultiva que figura en el documento A/43/7/Add.11, que contiene sus opiniones y recomendaciones acerca del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas del Secretario General (A/C.5/43/30). En su informe, el Secretario General indicó que las necesidades netas aprobadas por la Asamblea General en 1987 para el bienio 1988-1989 debían revisarse y reducirse de 1.432.256.100 dólares a 1.420.112.300, lo que equivale a 12.143.800 dólares o un 0,8% de reducción. Los elementos que llevaron a la reducción de 12,1 millones de dólares se resumen en el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva que figura en el documento A/43/7/Add.11.
2. Sobre la base de su examen del primer informe sobre la ejecución, la Comisión Consultiva recomienda, en el párrafo 19, que la Asamblea General apruebe las revisiones. Sin embargo, el Secretario General, tras haber examinado los tipos operacionales de cambio establecidos para diciembre de 1988 llegó a la conclusión de que deben tomarse medidas antes de que finalice 1989. En consecuencia, en los documentos A/C.5/43/30/Add.1 y Corr.1 propuso que se revisaran las necesidades netas para situarlas en 1.429.872.600 dólares en vez de la cifra de 1.420.112.300 dólares que figura en el documento A/C.5/43/30, lo que supone un ajuste neto de 9.760.300 dólares. Según se indica en el párrafo 3 del informe de la Comisión Consultiva que figura en el documento A/43/7/Add.12, las últimas necesidades netas propuestas por el Secretario General ascienden a 2.383.500 dólares menos que las aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones. La Comisión Consultiva examinó la nueva propuesta del Secretario General y en el párrafo 5 de su informe (A/43/7/Add.12) recomendó que se aprobaran las cifras revisadas que figuran en los documentos A/C.5/43/30/Add.1 y Corr.1.
3. El Sr. INOMATA (Japón), en relación con los párrafos 8, 9 y 10 del duodécimo informe de la Comisión Consultiva (documento A/43/7/Add.11) observa que se ha vuelto a pedir a la Quinta Comisión que apruebe ajustes con respecto a cambios en el escalón medio alcanzado en cada categoría. Queda por ver si las seguridades dadas por el Secretario General de que estos cambios se moderarán en los años próximos serán desmentidas por los acontecimientos. La delegación del Japón ha manifestado preocupación por el método utilizado para calcular los aumentos y por la manera en que la Secretaría ha informado acerca de ellos. Esta delegación está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 11, pero le preocupa que el aumento se deba sobre todo a la política de

(Sr. Inomata, Japón)

personal seguida durante el período de transición, que alienta la promoción interna en vez de la contratación exterior. Su delegación espera que se abandone esa política cuando se termine el ejercicio de reducción de personal a fines de 1989, de forma que se cree un contexto más favorable para examinar el informe sobre la ejecución. Estos aumentos no deben volver a producirse, ni deben reflejarse en el nivel del presupuesto para el bienio 1990-1991. La recomendación que hace la Comisión Consultiva en el párrafo 11 debe ser respaldada específicamente en cualquier decisión que adopte la Comisión.

4. El PRESIDENTE propone que, sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que apruebe las revisiones a los créditos y las estimaciones de ingresos para el bienio 1988-1989 que figuran en los anexos I y II del informe del Secretario General (documento A/C.5/43/30) y apruebe la recomendación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 11 de su duodécimo informe (A/43/7/Add.11).

5. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) sugiere que la Quinta Comisión, en su recomendación, se remita a los documentos A/43/7/Add.11 y Add.12 a fin de incluir las observaciones hechas por la Comisión Consultiva en estos dos informes.

6. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar la sugerencia del Presidente de la CCAAP y recomendar a la Asamblea General las medidas que bosquejó en su anterior declaración.

7. Así queda acordado.

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/43/L.79 sobre el tema 82 del programa (A/C.5/43/60)

8. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea en sesión plenaria de que la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/43/L.79 no dará lugar a nuevas consignaciones de créditos en relación con el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

9. El PRESIDENTE propone que, sobre la base de la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General en el documento A/C.5/43/60 y la recomendación de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión informe a la Asamblea General que, en caso de aprobarse el proyecto de resolución A/C.2/43/L.79, no se requerirán nuevas consignaciones de créditos de conformidad con la sección 29 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

10. Así queda acordado.

TEMA 49 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/43/16 y Corr.1 (Part I) y Aud.1, y A/43/16 (Part II) y Add.1, A/43/324, 524 y 929)

11. El Sr. VILLADSEN (Dinamarca), hablando en nombre de los cinco países nórdicos, dice que al tratar del esbozo del presupuesto para el bienio 1990-1991, la Quinta Comisión debe tener presentes varias consideraciones. En primer lugar, el proceso de reforma iniciado por la resolución 41/213 de la Asamblea General debe representar un esfuerzo colectivo, y una parte importante de ese proceso son los procedimientos de planificación, programación y presupuestación. En segundo lugar, dado que el esbozo del presupuesto es una innovación, es necesario plantearse actuar por tanteo. En tercer lugar, la tarea de la Quinta Comisión consiste en hacer recomendaciones que permitan a la Asamblea General tomar decisiones relativas al esbozo propuesto en el documento A/43/524, y presentar propuestas a la Asamblea General sobre la utilización y operación del fondo para imprevistos y una solución general al problema de todos los gastos adicionales. Las recomendaciones de la Comisión a este respecto deben tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones pertinentes del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) (documento A/43/16 (Part II), párrs. 28 a 35). Por último, deben tenerse en cuenta las opiniones de la Comisión Consultiva. Es lamentable la demora en la finalización del informe de la Comisión Consultiva, dado que impone limitaciones de tiempo a las deliberaciones de la Comisión.

12. Los países nórdicos apoyan las conclusiones y recomendaciones del CPC y están de acuerdo en que el informe del Secretario General (documento A/43/524) debe formar la base de una decisión de la Asamblea General en la que se tengan en cuenta los incisos a) a h) del párrafo 30 del informe del CPC. Con respecto a las estimaciones preliminares totales que figuran en el documento A/43/929, los países nórdicos están de acuerdo en que el total parcial a tasas de 1988 debe estar integrado por los cuatro elementos que se enumeran en el párrafo 16. Dado que volver a calcular el total parcial produce dudas, la Asamblea General, en su presente período de sesiones, debe decidir un nivel general para las estimaciones preliminares que no esté sujeto a modificación. Los países nórdicos están de acuerdo con la Comisión Consultiva en que debe mantenerse la tasa tradicional de vacantes del 5% para el cuadro orgánico y categorías superiores. Apoyan la propuesta de que el nivel del fondo para imprevistos sea del 0,75% para el bienio 1990-1991, en el entendimiento de que estará sujeto a revisión por la Asamblea. Con respecto a los gastos adicionales, el presupuesto de las Naciones Unidas debe estar protegido en la medida de lo posible contra la inflación y las fluctuaciones monetarias. Parece que no hay alternativas inmediatas al sistema vigente. Sin embargo, la Comisión Consultiva debe seguir estudiando el problema.

13. En vista de la dificultad de establecer prioridades de carácter sectorial, el presupuesto por programas detallado para 1990-1991 debe reflejar las prioridades surgidas como consecuencia de la revisión del actual plan de mediano plazo. Los países nórdicos apoyan la petición del CPC, que figura en el párrafo 34 del documento A/34/16 (Part II), de que el Secretario General presente un informe a ese Comité en su 29º período de sesiones sobre el enfoque adoptado para señalar las

(Sr. Villadsen, Dinamarca)

prioridades de los futuros esbozos. Los países nórdicos esperan que la disponibilidad de recursos para cubrir los gastos deje de ser un problema cuando se presente el presupuesto por programas para 1990-1991 para su aprobación.

14. La Sra. GROSS (Estados Unidos de América) recuerda que la presentación de un esbozo del presupuesto es la primera etapa del nuevo proceso de presupuestación aprobado por la Asamblea General en la resolución 41/213, y dice que el documento A/43/524 representa un primer esfuerzo para producir ese esbozo. Sin embargo, es lamentable que se lo examine en una etapa tan tardía del presente período de sesiones.

15. La propuesta del Secretario General refleja una pequeña reducción en términos reales en relación con el nivel del presupuesto actual, aunque la disminución es inferior a la tasa de crecimiento negativo expuesta en el esbozo. El uso de la metodología existente para determinar la base del presupuesto 1988-1989 ha llevado a un grado de crecimiento similar al que se habría producido aun si no se hubiera aprobado la resolución 41/213 de la Asamblea General. Es imprescindible conseguir un crecimiento negativo. La pequeña reducción no entraña el grado de interrupción de programas indicado en el esbozo del presupuesto propuesto por el Secretario General.

16. Si los cálculos de dotación de personal se hubieran basado en una reducción del 15% - en vez de en el nivel propuesto inicialmente por el Secretario General en las estimaciones revisadas para 1988-1989 - el crecimiento negativo reflejado en el esbozo habría sido aún menor en términos reales. Si se acepta la recomendación del CPC de restablecer 100 puestos, el número de puestos eliminados a comienzos del bienio 1990-1991 representará sólo el 12,5% del total anterior. La delegación de los Estados Unidos toma muy en serio la declaración del CPC de que la aceptación de las estimaciones revisadas no afectará a la aplicación de la recomendación 15 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de Alto Nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (Grupo de los 18). Durante el bienio 1990-1991 deben hacerse todos los esfuerzos posibles para alcanzar la meta de reducciones del personal aprobada por la resolución 41/213. En el CPC, la delegación de los Estados Unidos puso en cuestión la utilización de una tasa de vacantes del cuadro orgánico del 3% para calcular el nivel del esbozo del presupuesto para 1990-1991. Acoge con satisfacción la recomendación de la Comisión Consultiva de que este esbozo se prepare sobre la base de una tasa del 5%.

17. Dado que en el esbozo del presupuesto se destinarán créditos para llamados gastos adicionales y recursos para financiar actividades aprobadas en el cuadragésimo tercer período de sesiones, no se justifica aprobar más del nivel propuesto del 0,75% para el fondo para imprevistos. La delegación de los Estados Unidos está de acuerdo con la recomendación que figura en el párrafo 36 del informe de la Comisión Consultiva de que el fondo para imprevistos debe marcar un tope que no es necesario alcanzar. Esto es coherente con la conclusión a que llegó el CPC.

(Sra. Gross, EE.UU.)

18. Aunque es lamentable que la Comisión Consultiva no haya podido recomendar una solución general al problema de los gastos adicionales, de acuerdo con lo que pidió la Asamblea General en su resolución 41/213, el mecanismo de reserva mencionado en los párrafos 27 a 29 del informe de la Comisión Consultiva merece ser apoyado. Por lo tanto, los Estados Unidos recomiendan que, en principio, la Asamblea General haga suyo el planteamiento sugerido por la CCAAP y pide que se presenten recomendaciones definitivas a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, con miras a aplicar el mecanismo durante el bienio 1990-1991. Tras el establecimiento de una buena base para progresar en el futuro sobre las prioridades concretas de los programas durante las deliberaciones en el CPC, la delegación de los Estados Unidos también desea hacer hincapié en su compromiso con los esfuerzos encaminados a garantizar que los futuros esbozos presupuestarios contengan designaciones de prioridades. Pese a determinadas reservas, apoya las recomendaciones del CPC sobre el proyecto de esbozo del Secretario General, actualizado y aclarado por el informe de la Comisión Consultiva, y espera que también lo hagan otras delegaciones.

19. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), en respuesta a una pregunta planteada en una sesión anterior por el representante del Reino Unido, dice que todos los costos del sistema integrado de información de gestión que se enumeran en el documento A/C.5/43/24, son de carácter no recurrente.

20. El Sr. LADJOUZI (Argelia) pregunta si, en caso de que las comisiones principales tomen nuevas decisiones con consecuencias financieras, las sumas requeridas se añadirán al nivel total de consignaciones de créditos aprobados por la CCAAP para el bienio 1990-1991 o si se adoptará algún otro procedimiento.

21. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, por lo que él sabe, no se esperan nuevas decisiones que pudieran tener consecuencias en el esbozo del presupuesto por programas propuesto. Una vez que la Asamblea General apruebe este esbozo, el Secretario General empezará a preparar propuestas de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991. Cualquier decisión por parte de los órganos intergubernamentales que entrañe consecuencias para el presupuesto por programas tendrá que regirse por los procedimientos establecidos para la administración y utilización del fondo para imprevistos. Este fondo entrará en vigor el 1° de enero de 1989 si el esbozo es aprobado por la Asamblea General.

TEMA 50 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación) (A/43/932)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
(A/C.5/43/29 y Corr.1)

22. El Ms. ZHANG Xian (China) dice que la última y más grave crisis financiera de las Naciones Unidas puede atribuirse principalmente a la arbitraria retirada de sus cuotas por un Estado Miembro. Su delegación espera que este país tome medidas, además de las ya tomadas en los últimos meses, para cumplir las obligaciones

(Ms. Zhang, China)

financieras que tiene de conformidad con la Carta. La estabilidad financiera, o la falta de ella, repercute directamente en la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz mundial, la mediación en los conflictos regionales y la promoción de la cooperación internacional, y asume aún mayor importancia habida cuenta de la expansión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

23. Las consultas officiosas del Secretario General con determinados Estados Miembros indican claramente que cualquier solución a los problemas financieros y políticos de la Organización debe intentar atacar los aspectos a corto y largo plazo de esta cuestión. La delegación de China desea colaborar con otras en su búsqueda de una solución a largo plazo. Por lo que se refiere al corto plazo, el Secretario General ha limitado sus opciones a la emisión de certificados de deuda. La delegación de China cree que deben utilizarse estos certificados cuando sea necesario, pero sólo como último recurso, siempre y cuando se respete el principio de participación voluntaria por los Estados Miembros. Los procedimientos que deben regir las condiciones y el pago de estos certificados deben ser decididos por la Asamblea General tras celebrar consultas entre el Secretario General, los Estados Miembros y los órganos pertinentes. Sin embargo, dado que el carácter de la crisis financiera es de hecho más político que financiero, la única solución fundamental de la crisis sigue siendo el pago incondicional de sus cuotas por todos los Estados Miembros, y en particular por el principal contribuyente, en el momento debido y en su totalidad.

24. El Sr. SINGH (Fiji) hace suyas las opiniones manifestadas por otras delegaciones de que los temas 50 y 116 del programa deben consolidarse en un solo tema y propone que el título del nuevo tema consolidado sea "Situación financiera de las Naciones Unidas".

25. La negativa deliberada de determinados Estados Miembros a hacer honor plenamente a sus obligaciones financieras para con la Organización tiene consecuencias de largo alcance. Importantes cortes de aportaciones de fondos han afectado a la ejecución de los programas. La reducción del entusiasmo y la moral del personal significan que las Naciones Unidas ya no pueden atraer a las personas más competentes. Incluso en la esfera esencial del mantenimiento de la paz, la Organización tropieza cada vez con más dificultades y no puede aligerar la pesada carga impuesta a los Estados que aportan tropas, uno de los cuales es Fiji. Pese a algunas iniciativas positivas muy celebradas por parte de determinados Estados Miembros, la situación sigue siendo sombría. La delegación de Fiji se une al llamamiento para que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas en su totalidad y a tiempo.

26. Es lamentable que muchas de las importantes recomendaciones hechas por el Grupo de los 18, en especial las relativas a las esferas económica y social, sigan sin aplicarse porque los países en desarrollo y los países desarrollados no hayan llegado a un consenso. Ambas partes deben dar muestra de buena fe para resolver los problemas de la Organización. Mientras tanto, aunque algunas delegaciones siguen instando a la Administración a que ejerza mayor disciplina administrativa y financiera de conformidad con la recomendación 15, parecen haber olvidado o pasado por alto deliberadamente las recomendaciones en que también se les pide a ellos

(Sr. Singh, Fiji)

disciplina y austeridad. Siguen añadiéndose temas superfluos al programa de la Asamblea General: la razón de haber incluido un tema como el 144, por ejemplo, se escapa totalmente a la delegación de Fiji. Los Estados Miembros han impuesto limitaciones a la Secretaría en cuanto a la cantidad de documentación, pero no han mostrado disciplina alguna en cuanto a la longitud y al número de resoluciones que ellos mismos aprueban. Estos Estados deben darse cuenta de que son los principales responsables de la solución de la crisis financiera y de encomendar una carga de trabajo clara y razonable a la Organización.

27. El Sr. BEELAERTS VAN BLOKLAND (Países Bajos) manifiesta el firme apoyo de su delegación a la propuesta de consolidar los temas 50 a 116 en un solo tema.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.